



La Fundación Nacional Francisco Franco tiene como fin fundacional difundir el conocimiento de la figura y la obra de Francisco Franco. Tiene entre sus objetivos el mejor conocimiento, difusión y conservación de sus fondos documentales, así como otorgarles el tratamiento archivístico que merece.

Es una institución privada creada en 1976, que dispone de un Fondo Documental compuesto por documentos correspondientes al periodo 1939 – 1975, y abarca temas variados tanto de política nacional como internacional, que son motivo de investigación por historiadores, profesores, periodistas y estudiantes realizando tesis doctorales.

La Fundación Nacional Francisco Franco se integra en el Sistema Español de Archivos, según prevé el artículo 66 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, conservando su condición de Archivo Privado, y siendo su accesibilidad pública, superando así lo recogido en el artículo 105-B de la Constitución que garantiza el acceso de todos los ciudadanos a los archivos públicos, al tener como instrumento a una entidad sin ánimo de lucro que vela por su mantenimiento.

FONDO DOCUMENTAL

HORARIO

Abierto de lunes a viernes de 10 a 14 horas.
Cerrado en Agosto.

ACCESO

A partir del 1º de junio 2017, la Fundación ha abierto un nuevo sistema de consulta de nuestro Archivo Histórico, que ya es accesible mediante Internet. Para ello, los investigadores tienen disponible el índice del Archivo Histórico de la Fundación en nuestra página web, pudiéndolo descargar en un archivo PDF. De ahora en adelante, los investigadores podrán acceder a nuestro archivo a través de dos procedimientos, por Internet y presencial:

1. Acceso por Internet:

El investigador envía en un correo electrónico los siguientes documentos:

- 1) Copia escaneada de su DNI o Pasaporte.
- 2) Su aceptación firmada de las Normas de Acceso al Archivo (Pueden descargar la Solicitud, aquí y las Normas de Acceso, aquí)
- 3) Relación de documentos que ha seleccionado en el Índice y que desea que le sean enviados.

Al recibir su solicitud, se le enviará un correo con la cantidad a pagar por los documentos (1€/página) y la cuenta bancaria de la FNFF donde tendría que ingresarla. Tras enviar el justificante de pago, se le mandarán los documentos en PDF a su cuenta de correo electrónico.

2. Acceso presencial.

El acceso es libre con dos únicos requisitos:

- Estar en posesión de DNI o Pasaporte.
- Previa petición de cita para reservar el puesto de consulta del Archivo digitalizado.

Citas de consulta:

Teléfono: 91 541 21 22

Correo-e: secretaria@fnff.es

SERVICIOS

Esta Fundación pone a disposición del público la posibilidad de consultar su fondo archivístico a través de un programa donde se encuentran digitalizados todos sus documentos. Se pueden consultar e imprimir aquellos que se deseen. Las fotocopias tienen un coste de 0,25 céntimos de Euro/página para cubrir los gastos de reprografía y de 1 Euro/página (documento y gastos de gestión) por su envío en PDF a través del correo electrónico.

El Archivo dispone de una sala con el puesto de consulta y de una biblioteca, que puede servir de apoyo y referencia a aquellos investigadores que lo soliciten. No se ofrece el servicio de préstamo. La sala dispone de enchufes de conexión para uso de ordenadores portátiles y Wifi.



NORMAS DE USO

El usuario tiene la obligación de cumplimentar y firmar un Documento de conformidad en el que ratifique estar enterado y de acuerdo con lo establecido en estas normas. En él se compromete a no utilizar la información a la que acceda para fines no permitidos por la ley o que excedan de los comprendidos en la solicitud, y asumir su responsabilidad ante la falta de cumplimiento del documento de conformidad.

El usuario se compromete a no divulgar o publicar datos que puedan afectar a la intimidad, el honor o la propia imagen de las personas físicas o jurídicas cuyos datos puedan extraerse de la documentación consultada, siendo responsable de obtener el consentimiento de las personas afectadas, familiares o sucesores.

El usuario será responsable del uso indebido de las reproducciones de los documentos del archivo obtenidos.

Los investigadores se tienen que comprometer a citar expresamente la procedencia de todo documento consultado en este fondo documental (Archivo de la Fundación Nacional Francisco Franco) cuando se haga referencia al mismo en cualquier clase de publicación.

Por otra parte, se ruega, encarecidamente, a los investigadores, que remitan a la Fundación, copia del trabajo elaborado con las fuentes documentales del Archivo, al redundar en beneficio de posteriores estudios, de otros usuarios de los fondos documentales que integran el Archivo de este centro.

Se permite el uso de ordenador portátil o cuaderno para tomar notas.

No está permitido hacer fotografías al archivo documental.

REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS

El Archivo es el único autorizado para realizar la reproducción de los documentos que custodia.

Las reproducciones, en cualquier formato, de documentos del archivo se consideran para uso privado y de investigación histórica. Para reproducir en publicaciones, páginas web, exposiciones, etc. copias de los documentos o de fotografías de nuestro fondo el usuario deberá firmar un convenio con la FUNDACIÓN NACIONAL FRANCISCO FRANCO en las condiciones usuales.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, la FUNDACIÓN NACIONAL FRANCISCO FRANCO informa que los datos introducidos en los formularios se almacenarán en un fichero, propiedad de esta Fundación. La finalidad del fichero es el registro, control y gestión general de los usuarios del Archivo de esta Fundación.

La FUNDACIÓN NACIONAL FRANCISCO FRANCO es responsable de los ficheros y se compromete a no destinar los datos a una finalidad distinta para la cual han sido recabados, ni ceder los mismos de forma ilegítima a terceros. También se compromete a tratar sus datos confidencialmente y a aplicar las medidas de índole técnica, organizativa y de seguridad necesarias para evitar su tratamiento o acceso no autorizado según establece la normativa vigente en materia de protección de datos.

Los usuarios responderán en cualquier caso, de la veracidad de los datos facilitados, reservándose por parte de la FUNDACIÓN NACIONAL FRANCISCO FRANCO el derecho a excluir de los servicios registrados a todo usuario que haya facilitado datos falsos o erróneos, sin perjuicio de las demás acciones que procedan en Derecho.